

# **CUENTAS ANUALES**

---

## **EJERCICIO 2019**

- BALANCE
- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
- MEMORIA

---

**SAÚDE MENTAL FEAFES GALICIA**

**CIF: G15545353**

**BALANCE DE SITUACION DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**  
**Federación de Asociaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (SAÚDE MENTAL FEAFES GALICIA)**  
(en euros)

Números de cuentas	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>88.293,89€</b>	<b>78.552,56€</b>
20,(280),(290)	I. Inmovilizado intangible	5	- €	- €
21,(281),(2831),(291),23	III. Inmovilizado material	5	85.556,69€	71.915,36€
2503,2504,2513,2514,2523, 2524,(2593),(2594),(2933),(2934), (2943),(2944),(2953),(2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		- €	- €
2505,2515,2525,(2595),260,261,262, 263,264,265,268,(269),27,(2935), (2945),(2955),(296),(297),(298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	1.998,53€	5.898,53€
474	VII. Activos por Impuesto diferido		738,67€	738,67€
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.123.580,28€</b>	<b>1.777.387,65€</b>
30,31,32,33,34,35,36,(39),407 447,448,(495)	I. Existencias		- €	- €
	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	15.635,00€	16.546,08€
430,431,432,433,434,435,436,(437), (490),(493),440,441,446,449,460, 464,470,471,472,544,558	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14	1.351.091,86€	1.371.561,35€
5303,5304,5313,5314,5323,5324, 5333,5334,5343,5344,5353,5354, (5393),(5394),5523,5524,(5933), (5934),(5943),(5944),(5953),(5954)	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		30,19€	1.184,56€
5305,5315,5325,5335,5345,5355, (5395),540,541,542,543,545,546, 547,548,(549),551,5525,5590,565, 566,(5935),(5945),(5955),(596),(597),(598)	V. Inversiones financieras a corto plazo		7.902,00€	5.100,00€
480,567	VI. Periodificaciones a corto plazo		3.420,70€	2.167,16€
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		745.500,53€	380.828,50€
	<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>2.211.874,17€</b>	<b>1.855.940,21€</b>

Números de cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>451.341,81€</b>	<b>392.019,33€</b>
	A-1) Fondos propios	11	426.537,49€	371.128,22€
	I. Dotación fundacional/Fondo socia		34.272,33€	34.272,33€
100,101	1. Dotación fundacional/Fondo social		34.272,33€	34.272,33€
11	II. Reservas		336.855,89€	276.598,25€
120,(121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores		- €	- €
129	IV. Excedente del ejercicio	3	55.409,27€	60.257,64€
13	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		24.804,32€	20.891,11€
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.760.532,36€</b>	<b>1.463.920,88€</b>
499,529	I. Provisiones a corto plazo		- €	- €
	II. Deudas a corto plazo		1.053.636,09€	1.245.284,97€
5105,520,527	1. Deudas con entidades de crédito.	10	555.313,71€	647.198,18€
5125,524	2. Acreedores por arrendamiento financiero.		- €	- €
50,5115,5135,5145,521,522,523, 525,528,551,5525,555,5565,5566, 5595,560,561	3. Otras deudas a corto plazo.	10 - 14	498.322,38€	598.086,79€
5103,5104,5113,5114,5123,5124, 5133,5134,5143,5144,5523,5524, 5563,5564	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		3.986,00€	- €
412	IV. Beneficiarios-acreedores.		- €	- €
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10	702.910,27€	218.635,91€
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores.		1.958,79€	1.400,54€
410,411,419,438,465,475,476,477	2. Otros acreedores.		700.951,48€	217.235,37€
485,568	VI. Periodificaciones a corto plazo.		- €	- €
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>2.211.874,17€</b>	<b>1.855.940,21€</b>

En Santiago de Compostela a 30 de junio de 2020 queda formulado por la Junta Directiva el presente Balance de Situación.

**CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL DE LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**  
**Federación de Asociaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (SAÚDE MENTAL FEAFES GALICIA)**  
(en euros)

NÚMEROS DE CUENTAS	Nota de la memoria	(Debe) Haber	
		2019	2018
	<b>A) Excedente del ejercicio</b>	<b>55.409,27 €</b>	<b>60.257,64 €</b>
	<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.</b>	<b>2.129.249,06 €</b>	<b>2.006.843,15 €</b>
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	6.562,92 €	6.485,08 €
721	b) Aportaciones de usuarios	171.409,39 €	88.070,00 €
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	53.460,00 €	61.881,40 €
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	1.897.816,75 €	1.850.406,67 €
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
	<b>3. Ayudas monetarias y otros</b>	<b>- 30.061,42 €</b>	<b>- 26.000,01 €</b>
(650)	a) Ayudas monetarias	- 23.490,91 €	- 19.630,39 €
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	- 5.310,78 €	- 5.465,12 €
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	- 1.259,73 €	- 904,50 €
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*,(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>- 631.633,57 €</b>	<b>- 582.784,15 €</b>
740,747,75	<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
(64)	<b>8. Gastos de personal</b>	<b>- 1.102.861,28 €</b>	<b>- 1.058.961,95 €</b>
(62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659),(694),(695),794,7954	<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>- 270.341,21 €</b>	<b>- 233.524,19 €</b>
(68)	<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>- 30.100,77 €</b>	<b>- 27.344,42 €</b>
745,746	<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio</b>	<b>6.510,52 €</b>	<b>6.891,87 €</b>
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770,771,772,790,791,792	<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
778,(678)	<b>14. Otros resultados</b>	<b>461,40 €</b>	<b>- 64,73 €</b>
	<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>71.222,73 €</b>	<b>85.055,57 €</b>
760,761,762,769	<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>32,74 €</b>	<b>4,38 €</b>
(660),(661),(662),(665),(669)	<b>15. Gastos financieros</b>	<b>- 15.846,20 €</b>	<b>- 24.802,31 €</b>
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),(699),766,773,775,796,797,798,799	<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
	<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>	<b>- 15.813,46 €</b>	<b>- 24.797,93 €</b>
	<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3)</b>	<b>55.409,27 €</b>	<b>60.257,64 €</b>
(6300)*,6301*,(633),638	<b>19. Impuestos sobre beneficios.</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
	<b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)</b>	<b>55.409,27 €</b>	<b>60.257,64 €</b>
	<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**</b>	<b>1.885.431,63 €</b>	<b>1.841.705,98 €</b>
	<b>1. Subvenciones recibidas</b>	<b>1.885.431,63 €</b>	<b>1.841.705,98 €</b>
	<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
	<b>B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>	<b>1.885.431,63 €</b>	<b>1.841.705,98 €</b>
	<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>	<b>- 1.881.518,42 €</b>	<b>- 1.844.697,54 €</b>
	<b>1. Subvenciones recibidas</b>	<b>- 1.881.518,42 €</b>	<b>- 1.844.697,54 €</b>
	<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
	<b>C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>	<b>- 1.881.518,42 €</b>	<b>- 1.844.697,54 €</b>
	<b>D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **</b>	<b>3.913,21 €</b>	<b>- 2.991,56 €</b>
	<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
	<b>F) Ajustes por errores</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
	<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
	<b>H) Otras variaciones</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
	<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	<b>59.322,48 €</b>	<b>57.266,08 €</b>

\* Su signo puede ser positivo o negativo

\*\* Para calcular este saldo las entidades deberán identificar los aumentos (ingresos y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.

En Santiago de Compostela a 30 de junio de 2020 queda formulada por la Junta Directiva la presente Cuenta de resultados.

- 1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO
- 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 6 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
- 7 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
- 8 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES
- 9 - ACTIVOS FINANCIEROS
- 10 - PASIVOS FINANCIEROS
- 11 - FONDOS PROPIOS
- 12 - SITUACIÓN FISCAL
- 13 - INGRESOS Y GASTOS
- 14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
- 16 – INFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL EMPRESAS
- 17 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 18 - OTRA INFORMACIÓN
- 19 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO
- 20 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

## **1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

### **1.1. Constitución**

La Federación Saúde Mental FEAFES Galicia (en adelante Federación) se constituyó en el año 1995; siendo su ámbito de actuación autonómico, inicialmente fue inscrita en el registro provincial de asociaciones de A Coruña con el número 61, en fecha 27 de noviembre de 1995, y posteriormente, con fecha 19 de julio de 2004, fue registrada con el número 200/000108-2 en el Registro Central de Asociaciones de Galicia.

Asimismo, la Federación está inscrita en los registros de:

- Entidades prestadoras de servicios sociales (RUEPSS-Xunta de Galicia); con el número VP-906.

En fecha 3 de junio de 2010 fue concedida la calificación de la Federación como entidad de Utilidad Pública, por la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza, según lo contenido en la Ley 1/2002 del Derecho de Asociación y en el R.D. 1740/2003, sobre el procedimiento relativo a asociaciones de Utilidad Pública.

Su domicilio social y administrativo se encuentra establecido en Rúa Belgrado portal 1, en Santiago de Compostela.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

### **1.2. Fines de la entidad.**

Según el artículo 6 de sus estatutos, la misión de la Federación es liderar y representar el movimiento asociativo de los gallegos con enfermedad mental y sus familias, trabajar para defender sus derechos y mejorar su calidad de vida para alcanzar una igualdad real de oportunidades. Esta misión se despliega en los siguientes fines:

- Representar al colectivo de personas con problemas de salud mental y a sus familiares ante la sociedad, ante cualquier administración o órgano del Estado y ante otras instancias públicas y privadas, en relación con su propia y específica problemática.
- Defender los intereses del Colectivo representado ante los mencionados en el apartado anterior e intervenir en sus problemas de acuerdo con los estatutos.
- Exigir la adecuada atención sanitaria y social de las personas con problemas de salud mental y sus familiares, a favor de la rehabilitación, reinserción social e integración laboral.
- Promover y gestionar servicios de calidad dentro de su ámbito de actuación que redunden en beneficio de los miembros del colectivo, de cualquier tipo o naturaleza, unilateralmente o a través de acuerdos con otras entidades públicas o privadas, entre ellas promover el acceso al empleo de las personas con enfermedad mental a través de la realización de prácticas en empresas con carácter no lucrativo.
- Promover la sensibilización y mentalización social de cara a las personas con problemas de salud mental y a sus familiares, llamando la atención sobre la marginación y discriminación que existe en los aspectos sanitarios, sociales y laborales, y reforzando el principio de solidaridad entre las Asociaciones y la sociedad.

- Promover y coordinar las demandas y propuestas del colectivo representado ante los organismos oficiales pertinentes, defendiendo sus legítimos derechos mediante su participación en los órganos planificadores y legisladores en materia de Salud Mental y Servicios Sociales, recabando de los poderes públicos leyes y programas que favorezcan los intereses de las personas con problemas de salud mental y sus familiares, así como de las entidades miembro de FEAFES Galicia, y otras similares.
- Unificar y coordinar la acción con otras organizaciones, autonómicas, nacionales e internacionales que persigan los mismos fines, con la intención de crear una fuerza integral para la defensa de sus objetivos.
- Exigir la creación de servicios alternativos a la hospitalización y al establecimiento de sistemas alternativos y sustitutorios a la familia.
- Desenvolver una constante y eficaz información para agrupar a todos los familiares y las personas con problemas de salud mental, con el fin de integrar un foro común a todo el colectivo.
- Promover la información y el intercambio de experiencias entre las asociaciones federadas.
- Estimular la investigación sobre las enfermedades mentales y la prevención de las mismas.

### **1.3. Régimen legal.**

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad deberá comunicar a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal.

Con fecha 20 de julio de 2010, la entidad ha presentado declaración censal ante la Administración Tributaria comunicando la opción por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002.

## **2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas regulado en el R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre.
- La Resolución de 26 de marzo de 2013 por, de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

- Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica, entre otros, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011.
- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

#### 1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Federación a partir de los registros contables de la misma a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se ha aplicado el marco normativo recogido anteriormente, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales, por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 25 de junio de 2019.

#### 2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

#### 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles. (Nota 5)
- La valoración de los activos cedidos en uso a la Federación.
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones.
- La evolución de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar. (Nota 7)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 10)
- La medición de los riesgos financieros a los que se expone la Asociación en el desarrollo de su actividad.
- La estimación sobre el riesgo financiero, derivado de la posible pérdida de subvenciones y donaciones privadas y públicas.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

Tal y como se menciona en la nota de “hechos posteriores” de la presente memoria, se ha extendido por el mundo la epidemia del CORNAVIRUS “COVID-19”, causando una crisis sanitaria a nivel mundial sin precedentes. Las consecuencias más relevantes de la mencionada crisis, que a fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales se conocen, son las que se indican a continuación:

La gran mayoría de estados han procedido al cierre de fronteras al objeto de prohibir la libre circulación de personas para evitar la propagación del virus.

Los diversos organismos públicos y privados han procedido a la cancelación de eventos que puedan suponer una concentración de personas, en el ámbito de los negocios, de la cultura, de los deportes, entre otros.

Los gobiernos han tomado medidas de confinamiento que suponen la restricción de la movilidad de las personas y la paralización de una parte significativa de la actividad económica, obligando a empresas y autónomos a paralizar sus actividades, provocando la pérdida temporal de ingresos y obligando a las referidas empresas y autónomos a reducir sus plantillas de trabajadores de manera temporal o definitiva.

A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, nos encontramos en una fase intermedia del hecho descrito, en la que se han rebajado las medidas tomadas por las autoridades, la crisis sanitaria se está superando y las actividades están recuperando la normalidad; no obstante, el impacto que tenido todo lo explicado sobre la sociedad, puede afectar negativamente al consumo a corto y medio plazo y, en consecuencia, puede afectar a la economía en general. A fecha actual, desconocemos las consecuencias finales y el impacto global (económico – financiero – operativo).

Esta incertidumbre genera una duda sobre la capacidad de la entidad para continuar con sus actividades en el corto y medio plazo.

No obstante, la Junta Directiva de la Federación, que es responsable de formular las presentes Cuentas Anuales, considera que los hechos que se exponen a continuación, mitigan la citada incertidumbre:

La Federación se ha organizado internamente con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio durante el periodo de la referida crisis sanitaria, siempre sujeta a las directrices de las autoridades.

La Federación cuenta con el soporte de las entidades públicas. En sentido, cabe mencionar que hasta ahora se han cumplido todos los objetivos que se han establecido en los convenios y, por lo tanto, nos hace tener una seguridad razonable de que se mantendrá dicho soporte por parte de las entidades públicas en el futuro. De hecho, a fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, existen convenios pendientes de ejecución que se materializaran en ingresos en los ejercicios siguientes.

El gobierno está tomando y aplicando medidas, mediante ayudas económicas y operativas, que la Asociación tiene previsto estudiar y acogerse a aquellas que considere necesarias.

En base a los hechos que se acaban de describir, la Junta Directiva considera que la estructura económica, financiera y patrimonial de la Federación, su visibilidad como entidad sin ánimo de lucro que realiza fines sociales, junto con las medidas que se están tomando, tanto por parte de la Federación como por parte de las autoridades públicas, permiten prever razonablemente, que si bien, el impacto de la crisis sanitaria será significativo, no existen dudas razonables sobre la capacidad de la entidad para continuar con sus actividades y, por lo tanto, se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento en la formulación de las presentes Cuentas Anuales.

4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, para elaborar las cuentas anuales del ejercicio se ha utilizado la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados expresadas en modo pymes en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos publicado el 26 de marzo de 2013.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018. Ambos se encuentran auditados.

5. Elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

6. Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

### **3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

1. El excedente del ejercicio viene determinado por los respectivos resultados de las actividades asociativas, divididas en los diferentes proyectos para la asistencia a personas con discapacidad mental; principalmente por las siguientes partidas:

- Cuotas de usuarios: suponen el 8,0% de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios en los servicios realizados por la entidad (4,4% en 2018).
- Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 89,1% de los ingresos de la entidad y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones y donaciones de capital (92,2% en 2018).
- Gasto de personal: supone el 53,0% del gasto de la entidad y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral (54,2% en 2018).
- Otros gastos de la actividad: suponen el 13,0% de los gastos totales de la entidad y recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines (12,0% en 2018).
- Aprovisionamientos: suponen el 30,3% de los gastos totales de la entidad y recogen la compra de materias primas y bienes para la actividad propia así como los trabajos realizados por otras entidades (29,8% en 2018).

- Amortización del inmovilizado: supone el 1,4% del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión (1,4% en 2018).
- Gastos financieros: supone el 0,8 % del gasto de la entidad (1,3% en 2018).

2. La entidad presenta un excedente después de impuestos de 55.409,27 euros (60.257,64 euros en 2018). Que la Junta Directiva propone, aplicar de la siguiente forma:

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Pérdidas y ganancias	55.409,27	60.257,64
<b>Total</b>	<b>55.409,27</b>	<b>60.257,64</b>
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
A reservas voluntarias	55.409,27	60.257,64
<b>Total distribuido</b>	<b>55.409,27</b>	<b>60.257,64</b>

3. Derivado de su condición jurídica la entidad no puede distribuir excedentes entre sus asociados.

#### **4 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

##### ***1. Inmovilizado intangible:***

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los activos intangibles son activos de vida útil definida y por ello, estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son tres años. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio, y si procede ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

##### ***2. Inmovilizado material:***

La partida de inmovilizado material incluye bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

e) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

En el presente ejercicio no se han arrendado bienes.

f) Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

g) Terrenos y construcciones consideradas inversiones inmobiliarias

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

### ***3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico***

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

### **4. Arrendamientos:**

Arrendamientos financieros: el activo se registra de acuerdo con su naturaleza según se trate de un elemento del inmovilizado intangible o material, registrándose un pasivo financiero por el mismo importe, el cual es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados entre los que se incluye el pago por la opción de compra cuando no existen dudas razonables sobre su ejercicio y cualquier importe que haya garantizado, directa o indirectamente, excluyendo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los gastos indirectos iniciales inherentes a la operación se consideran como un mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo del interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente son gasto del ejercicio en que se incurra en ellas.

Arrendamientos operativos: se consideran operaciones de arrendamiento operativo, aquellas en las que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no son transferidos por el arrendador. Los gastos del arrendamiento operativo se cargan sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **5. Permutas:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

### **6. Créditos y débitos por la actividad propia**

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

**7. Activos y pasivos financieros:**

La entidad tiene registrado en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia -usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia – beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

**Inversiones financieras a largo y corto plazo:**

Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

**Pasivos financieros:**

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen. Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

**8. Existencias:**

No existen existencias.

**9. Transacciones en moneda extranjera:**

No existen transacciones en moneda extranjera.

**10. Impuesto sobre beneficios:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

**11. Ingresos y gastos:**

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

### **12. Provisiones y contingencias:**

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

### **13. Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

#### **14. Negocios conjuntos:**

La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

#### **15. Transacciones entre partes vinculadas:**

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con

autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las entidades que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

**16. Gastos de personal:**

La contabilización de los gastos de personal se ajusta al principio de devengo, registrando el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la corriente real del servicio prestado a la empresa, valorándose por el coste.

La Asociación no tiene suscritos compromisos por pensiones a favor de sus trabajadores.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades están obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

**5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

<b>Movimientos del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2019</b>	<b>Importe 2018</b>
SALDO INICIAL BRUTO	181.093,21	162.944,89
(+) Entradas	43.742,10	26.521,75
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		8.373,43
SALDO FINAL BRUTO	224.835,31	181.093,21

<b>Movimientos amortización del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2019</b>	<b>Importe 2018</b>
SALDO INICIAL BRUTO	109.177,85	90.267,28
(+) Aumento por dotaciones	30.100,77	27.284,00
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		8.373,43
SALDO FINAL BRUTO	139.278,62	109.177,85

<b>Valor Neto Contable</b>	<b>85.556,69</b>	<b>71.915,36</b>
----------------------------	------------------	------------------

# MEMORIA 2019 (PYMESFL)

## SAÚDE MENTAL FEAFES GALICIA

**G15545353**

<b>Movimiento del inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2019</b>	<b>Importe 2018</b>
SALDO INICIAL BRUTO	30.834,91	30.834,91
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	30.834,91	30.834,91

<b>Movimientos amortización inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2019</b>	<b>Importe 2018</b>
SALDO INICIAL BRUTO	30.834,91	30.774,49
(+) Aumento por dotaciones		60,42
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	30.834,91	30.834,91

<b>Valor Neto Contable</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
----------------------------	-------------	-------------

1. Información sobre:

a) La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias.

b) Los métodos, períodos y coeficientes de amortización utilizados son :

<b>Descripción</b>	<b>Método empleado</b>	<b>Período</b>	<b>% Anual</b>
Instalaciones Técnicas	Lineal	S/duración contrato arrendamiento	-
Mobiliario	Lineal	Máximo 120 meses	10
Equipos Procesos de Información	Lineal	Máximo 48 meses	25
Equipos electrónicos	Lineal	Máximo 120 meses	10
Teléfono móviles	Lineal	Máximo 36 meses	33
Otro Inmovilizado	Lineal	Máximo 100 meses	12

2. No existen arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

3. No existen correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocidas o revertidas durante el ejercicio de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo.

4. No existen pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en el número anterior, las principales clases de inmovilizados afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro y los principales sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y la reversión de tales correcciones valorativas por deterioro.

5. Inmuebles cedidos a la entidad:

<b>INMUEBLE CEDIDO</b>	<b>CEDENTE</b>	<b>AÑOS DE CESIÓN</b>
2 Viviendas Rúa Roma 5 - Polígono Fontiñas	Concello Santiago	1 AÑO

6. No existen restricciones a la disposición sobre estos bienes o derechos.
7. Existe inmovilizado totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2019 según el siguiente detalle:

<b>Elemento</b>	<b>Adquisición</b>	<b>Amortización</b>
Aplicaciones informáticas	30.834,91	30.834,91
Instalaciones	37.076,37	37.076,37
Mobiliario	11.148,10	11.148,10
Equipos proceso información	32.903,17	32.903,17
Otro inmovilizado	3.067,15	3.067,15
<b>Total</b>	<b>115.029,70</b>	<b>115.029,70</b>

8. Información sobre contratos de arrendamiento operativo.
- a) La Federación registró un gasto derivado de arrendamientos operativos por importe de 81.970,91 euros (i.i.) (72.948,85 euros en 2018 - i.i.) durante el ejercicio, siendo la totalidad del gasto por pagos mínimos.
- b) La Federación mantiene vigentes en el ejercicio los siguientes contratos de arrendamiento operativo:
- Contrato de arrendamiento local situado en C/Serafín Avendaño nº 18 (Vigo), formalizado a uno de febrero de dos mil catorce y con vencimiento en cuatro años (31.12.2018), ampliado hasta febrero de 2019, y finalizado en ese momento. El precio del arrendamiento para el año 2019 fue de 838,53 € (i.i.), según contrato el precio para los años sucesivos será de 693 € + IVA + IPC.
  - Contrato de arrendamiento local situado en C/Aragón nº 147 (Vigo), formalizado a treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho y con vencimiento en cinco años (31.12.2023). El precio del arrendamiento para el año 2019 fue de 14.374,80 € (i.i.), según contrato el precio para los años sucesivos será de 990 € + IVA + IPC.
  - Contrato de arrendamiento local situado en C/Salustiano Muñoz 1, Bajo (Ourense), formalizado a uno de febrero de dos mil quince y con vencimiento inicial en cinco años (01.02.2020), prorrogable por años hasta un máximo de diez. El precio del arrendamiento para el año 2019 fue de 8.421,60 € (i.i.), siendo según contrato el precio para años sucesivos de 580 € + IVA.
  - Contrato de arrendamiento local situado en Lugar A Igrexa 48 (Sanxenxo), formalizado a tres de marzo de dos mil dieciséis (con efectos desde el uno de abril de dos mil dieciséis y con vencimiento en tres años (01.04.2019), prorrogado de forma tácita por un año. El precio del arrendamiento para el año 2019 fue de 10.253,43 € (i.i.), siendo según contrato el precio para años siguientes de 721 euros + IVA + IPC
  - Contrato de arrendamiento local situado en Ronda de Fingoi, 109, local 5 (Lugo), formalizado el día uno de octubre de dos mil ocho, con una duración inicial de cinco años (1.10.2013) y con una renovación por otros 5 firmada el 1 de diciembre de 2014. El precio del arrendamiento para el año 2019 fue de 8.973,36 € (i.i.), siendo según contrato el precio para años sucesivos de 599,98 € + IVA + IPC.
  - Contrato de arrendamiento local situado en Rúa Belgrado nº 1 (Santiago), formalizado el día veintiocho de noviembre de dos mil doce y con una duración de cinco años (28.11.2017), renovado en fecha 1.01.2018 por un periodo de tres años. El precio del arrendamiento para el año 2019 fue de 19.021,20 € (i.i.), siendo según contrato el precio para años siguientes de 1.310 €/mes + IVA + IPC.
  - Contrato de arrendamiento local situado en Praza Salvador García Bodaño nº 7 1ª (Santiago), formalizado el día uno de noviembre de dos mil diecinueve y con una duración de un año

(31.10.2020). El precio del arrendamiento para el año 2019 fue de 1.212,42 € (i.i.), siendo según contrato el precio para años siguientes de 501 €/mes + IVA.

- Contrato de arrendamiento local situado en Av. Peruleiro nº 18 (A Coruña), formalizado el día seis de noviembre de dos mil catorce y con una duración de cinco años (06.11.2019), prorrogado por un año de forma tácita. El precio del arrendamiento para el año 2019 fue de 8.712,00 € (i.i.), siendo según contrato el precio para años siguientes de 600 €/mes + IVA + IPC.

## **6 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y del ejercicio anterior de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas: no existen.

## **7 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

<b>Movimiento usuarios, deudores</b>	<b>Importe 2019</b>	<b>Importe 2018</b>
SALDO INICIAL BRUTO	211,00	-308,50
(+) Entradas	171.409,39	88.070,00
(-) Salidas	170.445,39	87.370,50
SALDO FINAL BRUTO	1.175,00	391,00

<b>Movimiento afiliados</b>	<b>Importe 2019</b>	<b>Importe 2018</b>
SALDO INICIAL BRUTO	0,08	-18,12
(+) Entradas	6.485,08	6.485,00
(-) Salidas	6.485,16	6.466,80
SALDO FINAL BRUTO		0,08

<b>Movimiento otros deudores</b>	<b>Importe 2019</b>	<b>Importe 2018</b>
SALDO INICIAL BRUTO	16.335,00	37.900,00
(+) Entradas	53.460,00	73.881,40
(-) Salidas	55.335,00	95.446,40
SALDO FINAL BRUTO	14.460,00	16.335,00

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

<b>Correcciones de valor deterioro usuarios</b>	<b>Importe 2019</b>	<b>Importe 2018</b>
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL	180,00	
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		180,00
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL	180,00	180,00

## **8 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES**

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" se refleja en la siguiente tabla:

<b>Movimiento beneficiarios - acreedores</b>	<b>Importe 2019</b>	<b>Importe 2018</b>
SALDO INICIAL BRUTO		58,77
(+) Entradas	20.764,61	19.630,39
(-) Salidas	20.764,61	19.689,16
SALDO FINAL BRUTO		

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

## **9 - ACTIVOS FINANCIEROS**

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros no corrientes señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas.

<b>Créditos, derivados y otros Ip</b>	<b>Importe 2019</b>	<b>Importe 2018</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	1.998,53	5.898,53
Activos financieros a coste		
TOTAL	1.998,53	5.898,53

<b>Total activos financieros Ip</b>	<b>Importe 2019</b>	<b>Importe 2018</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	1.998,53	5.898,53
Activos financieros a coste		
TOTAL	1.998,53	5.898,53

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos. No existen.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto: no existen.

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

## **10 - PASIVOS FINANCIEROS**

Información sobre:

### 1. Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2019:

	Vencimiento en años						TOTAL
	2020	2021	2022	2023	2024	Más de 5	
<b>Deudores a corto plazo</b>	<b>1.053.636,09 €</b>	- €	- €	- €	- €	- €	<b>1.053.636,09 €</b>
Deudas con entidades de crédito	555.313,71						555.313,71 €
Otras deudas a corto plazo	498.322,38						498.322,38 €
<b>Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>3.986,00</b>						<b>3.986,00 €</b>
<b>Beneficiarios-Acreedores</b>	-						- €
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>488.839,60 €</b>	- €	- €	- €	- €	- €	<b>488.839,60 €</b>
Proveedores	1.958,79						1.958,79 €
Otros acreedores	486.880,81						486.880,81 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.546.461,69 €</b>	- €	- €	- €	- €	- €	<b>1.546.461,69 €</b>

### Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2018:

	Vencimiento en años						TOTAL
	2019	2020	2021	2022	2023	Más de 5	
<b>Deudores a corto plazo</b>	<b>1.245.284,97 €</b>	- €	- €	- €	- €	- €	<b>1.245.284,97 €</b>
Deudas con entidades de crédito	647.198,18						647.198,18 €
Otras deudas a corto plazo	598.086,79						598.086,79 €
<b>Beneficiarios-Acreedores</b>	-						- €
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>163.776,79 €</b>	- €	- €	- €	- €	- €	<b>163.776,79 €</b>
Proveedores	1.400,54						1.400,54 €
Otros acreedores	162.376,25						162.376,25 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.409.061,76 €</b>	- €	- €	- €	- €	- €	<b>1.409.061,76 €</b>

### 2. Las deudas con garantía real son las siguientes:

- La entidad tiene formalizado un préstamo, con vencimiento en 2020, con la entidad ABANCA Corporación Bancaria S.A. por importe de 553.040,10 euros, al que se aporta como garantía el cobro de subvenciones concedidas en el ejercicio 2019, cuando este se produzca. El total de subvenciones aportadas en garantía asciende a 614.489,00 euros y a fecha de cierre la entidad tiene en su tesorería 132.631,38 euros no disponibles por ejecución de esta garantía.
- La Federación tiene formalizado un aval por importe garantizado de siete mil doscientos euros (7.200 €); como garantía de incumplimiento de obligaciones en favor de Grupo de Telecomunicaciones Otero SL, por el arrendamiento del local comercial sito en Av. Peruleiro 18 (A Coruña). Este aval, formalizado en fecha 6 de noviembre, figura inscrito en el registro especial de avales con el número 348.449.

### 3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

- La Federación mantiene vivo un préstamo con la entidad ABANCA Corporación Bancaria S.A., con vencimiento en su totalidad durante el año 2020, por importe de 553.040,10 euros de capital pendiente y 2.273,61 euros de intereses devengados en el ejercicio (cuyo vencimiento

de pago se producen en enero de 2020). No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

- La Federación tiene formalizada una línea de crédito con un tipo de interés nominal del 3,50% con la entidad financiera Banco Santander S.A., suscrita en marzo de 2018. Esta financiación tiene vencimiento en un año, con un límite disponible de 100.000 euros del que tiene dispuesto un total de 1.770,79 euros a fecha de cierre.

## **11 – FONDOS PROPIOS**

1. A continuación se detallan las aportaciones al fondo social o dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo las dinerarias de las no dinerarias e indicando para cada aportación los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad: no existen.

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.  
Se han dotado reservas por el importe de los remanentes de ejercicios anteriores en cumplimiento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

## **12 - SITUACIÓN FISCAL**

### 1. Impuesto sobre beneficios

#### a) Régimen fiscal aplicable a la entidad:

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las asociaciones declaradas de utilidad pública gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. Esta entidad no ha desarrollado durante el ejercicio actual y el anterior actividades no exentas.

Con el acogimiento al régimen estipulado en el título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo la entidad la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades y por lo tanto la base imponible difiere del resultado contable.

En el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a cero euros. En el ejercicio 2018 el importe registrado por el mismo concepto fue de cero euros.

#### b) A continuación se incluyen los apartados de la memoria en los que se da la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que no figura en otros apartados de esta memoria económica.

1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. Se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

	Ingresos	Gastos	Resultado Rentas	Artículo Ley 49/02 (exención)
Donativos	<b>55.779,00</b>	<b>53.460,00</b>	2.319,00 €	Art. 6 1º a)
Cuotas asociados	<b>6.562,92</b>	<b>3.052,02</b>	3.510,90 €	Art. 6 1º b)
Subvenciones	<b>1.902.008,27</b>	<b>1.902.008,27</b>	0,00 €	Art. 6 1º c)
Procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario	<b>32,74</b>	<b>0,00</b>	32,74 €	Art. 6 2º
Servicios sociales	<b>172.640,24</b>	<b>123.093,61</b>	49.546,63 €	Art. 7 1º
	2.137.023,17 €	2.081.613,90 €	55.409,27 €	

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

2. Actividades prioritarias de mecenazgo: la entidad no realiza ninguna.
  3. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución: La entidad en el artículo 5º de sus estatutos recoge que en caso de disolución el patrimonio resultante se destinará en su totalidad a entidades beneficiarias del mecenazgo o entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan intereses de carácter general, preferentemente en el ámbito de la salud mental.
- c) A continuación se detallan las diferencias temporarias deducibles e imposables registradas en el balance al cierre del ejercicio:

**Conciliación resultado contable – base imponible:**

<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>55.409,27</b>
Corrección por el Impuesto sobre Sociedades	
<b>Resultado cta. pérd. y ganancias antes I.S.</b>	<b>55.409,27</b>
Corrección resultado contable según requisitos grupo	
Aumento	
Disminución	
Total aumentos	2.081.613,90
Total disminuciones	2.137.023,17
<b>Base imponible</b>	<b>0,00</b>

**Correcciones Permanentes**

# MEMORIA 2019 (PYMESFL)

## SAÚDE MENTAL FEAFES GALICIA

**G15545353**

Descripción	Aumento	Disminución
Multas, sanciones y otros (art. 15 c) LIS)	75,00	
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	2.081.538,90	2.137.023,17
<b>Total</b>	<b>2.081.613,90</b>	<b>2.137.023,17</b>

d) La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles negativas es la siguiente:

Concepto	A Compensar	Límite Año
B. I. Neg. Régimen General Ejercicio 2009	759,56	2027/2028
<b>Total</b>	<b>759,56</b>	

e) Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio son: no se ha adquirido ningún compromiso en relación a Incentivos Fiscales en el ejercicio.

Año	Concepto	Límite	Generada	Aplicado	Pendiente	Límite Año
2017	Creación de empleo minusválidos	25	891,00		891,00	2032
2015	Creación de empleo minusválidos	25	3.003,00		3.003,00	2030
2014	Creación de empleo minusválidos	25	450,00		450,00	2029
2013	Creación de empleo minusválidos	25	7.596,00		7.596,00	2028
2010	Gastos de formación profesional	25	2,33		2,33	2025
2009	Gastos de formación profesional	25	170,23		170,23	2024
	<b>Total</b>		<b>12.112,56</b>		<b>12.112,56</b>	

\*No se recogen los créditos fiscales correspondientes a estos beneficios por estimar de difícil aplicación con el régimen fiscal vigente.

f) A continuación se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas:

**·No hay inversión de beneficios**

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

**·No hay reserva indisponible dotada**

g) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

h) Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El órgano de gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

i) No existe ninguna circunstancia de carácter significativo, ni contingencia de carácter fiscal, en

relación con otros tributos, teniendo abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos por los mismos.

2. Saldos con administraciones públicas

Saldos deudores con administraciones públicas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Hacienda Pública, Bases negativas	568,44 €	568,44 €
Hacienda Pública, Créditos fiscales deducciones	170,23 €	170,23 €
Hacienda Pública, deudora por devolución IS - IAE	- €	819,13 €
<b>TOTAL</b>	<b>738,67 €</b>	<b>1.557,80 €</b>

Saldos acreedores con administraciones públicas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	28.631,80 €	27.700,97 €
Hacienda Pública, acreedora por subvenciones colaborador	385.881,01 €	112.642,09 €
Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar	161.042,56 €	- €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	24.314,06 €	27.158,15 €
<b>TOTAL</b>	<b>599.869,43 €</b>	<b>167.501,21 €</b>

**13 - INGRESOS Y GASTOS**

1. Se detalla a continuación el desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias” por actividades:

a) Ayudas monetarias ejercicio 2019	Actividad 1	Total
Ayudas monetarias individuales	15.438,89 €	15.438,89 €
Ayudas monetarias a entidades	8.052,02 €	8.052,02 €
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros		- €
<b>TOTAL</b>	<b>23.490,91 €</b>	<b>23.490,91 €</b>

a) Ayudas monetarias ejercicio 2018	Actividad 1	Total
Ayudas monetarias individuales	11.578,37 €	11.578,37 €
Ayudas monetarias a entidades	8.052,02 €	8.052,02 €
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros		- €
<b>TOTAL</b>	<b>19.630,39 €</b>	<b>19.630,39 €</b>

El importe recogido en esta partida corresponde a ayudas por desplazamiento a cursos de formación e inserción laboral (ayudas monetarias individuales) y cuotas de afiliación a entidades o colaboración programa Prisiones (ayudas monetarias a entidades).

2. No existen ayudas no monetarias.

3. A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- “Aprovisionamientos”:

Aprovisionamientos	Importe ejercicio 2019	Importe ejercicio 2018
Consumo de mercaderías	990,49 €	1.120,65 €
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	990,49 €	1.120,65 €
- nacionales	990,49 €	1.120,65 €
b) Variación de existencias	- €	- €
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	28.566,26 €	30.453,24 €
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	28.566,26 €	30.453,24 €
- nacionales	28.566,26 €	30.453,24 €
b) Variación de existencias	- €	- €
Trabajos realizados por otras entidades	602.076,82 €	551.210,26 €
a) Trabajos realizados por otras entidades de las cuales:	602.076,82 €	551.210,26 €
- nacionales	602.076,82 €	551.210,26 €

- La partida de “Gastos de personal” se desglosa de la siguiente forma:

Cuenta	Importe ejercicio 2019	Importe ejercicio 2018
Sueldos y salarios	822.609,51 €	791.875,27 €
Indemnizaciones	4.997,43 €	599,72 €
Cargas sociales	275.254,34 €	266.486,96 €
a) Seguridad Social a cargo de la entidad	272.463,34 €	263.599,25 €
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	- €	- €
c) Otras cargas sociales	2.791,00 €	2.887,71 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.102.861,28 €</b>	<b>1.058.961,95 €</b>

- El desglose de “Otros gastos de la actividad” corresponden a:

Cuenta	Importe ejercicio 2019	Importe ejercicio 2018
621 Arrendamientos y cánones.	81.970,91 €	72.948,85 €
622 Reparaciones y conservación.	39.436,09 €	32.642,81 €
623 Servicios de profesionales independientes	54.145,78 €	46.783,50 €
624 Transportes	0,00 €	0,00 €
625 Primas de seguros	16.535,24 €	12.183,60 €
626 Servicios bancarios y similares	2.666,53 €	2.681,21 €
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	5.612,41 €	8.077,64 €
628 Suministros	45.416,33 €	38.068,82 €
629 Otros servicios	24.337,22 €	19.945,06 €
631 Otros tributos	220,70 €	12,70 €
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad	0,00 €	180,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>270.341,21 €</b>	<b>233.524,19 €</b>

4. La composición de la partida “Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboraciones” es la siguiente:

Cuenta	Importe ejercicio 2019	Importe ejercicio 2018
Ingresos de promociones		
Ingresos de patrocinadores	- €	- €
Ingresos de colaboraciones	53.460,00 €	61.881,40 €
<b>TOTAL</b>	<b>53.460,00 €</b>	<b>61.881,40 €</b>

5. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
6. La composición de la partida "Otros resultados" es la siguiente:

Partida "Otros resultados"	Importe ejercicio 2019	Importe ejercicio 2018
678 Gastos excepcionales	-769,45 €	-75,02 €
778 Ingresos excepcionales	1.230,85 €	10,29 €
<b>TOTAL</b>	<b>461,40 €</b>	<b>-64,73 €</b>

## **14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

1. Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio 2019, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
Xunta Contratación	2019	2019	2.048,00	0,00	2.048,00	2.048,00	0,00
Xunta Mantenimiento y Autonomía	2019	2019	617.856,00	0,00	617.856,00	617.856,00	0,00
Xunta Formación e Información	2019	2019	84.307,00	0,00	84.307,00	84.307,00	0,00
Xunta Sanidade Atención	2019	2019	18.182,00	0,00	18.182,00	18.182,00	0,00
Xunta Voluntariado	2019	2019	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
Xunta Igualdade	2019	2019	28.005,73	0,00	28.005,73	28.005,73	0,00
Xunta Info. Orientación e Busca Emp	2018	2018/2019	389.259,85	197.961,72	191.298,13	389.259,85	0,00
Xunta Info. Orientación e Busca Emp	2019	2019/2020	392.000,00	0,00	197.961,72	197.961,72	194.038,28
Xunta Integrados Empleo	2018	2018/2019	218.997,00	18.769,24	200.227,76	218.997,00	0,00
Xunta Integrados Empleo	2019	2019/2020	250.000,00	0,00	29.150,88	29.150,88	220.849,12
Xutna Empleo con Apoio	2019	2019	13.423,41	0,00	13.423,41	13.423,41	0,00
Xunta Programas Cooperación	2018	2018/2019	11.271,64	4.973,40	6.298,24	11.271,64	0,00
Xunta Programas Cooperación	2019	2019/2020	11.604,62	0,00	3.149,82	3.149,82	8.454,80
Xunta Programas Cooperación	2019	2019/2020	42.921,00	0,00	119,20	119,20	42.801,80
Xunta Programas Cooperación	2018	2018/2019	54.657,00	4.344,93	50.312,07	54.657,00	0,00
Xunta Inclusión	2018	2018/2019	109.214,22	37.663,49	71.550,73	109.214,22	0,00
Xunta Intinerarios Formación	2019	2019/2020	60.000,00	0,00	35.016,63	35.016,63	24.943,37
Xunta Intinerarios Formación	2018	2018/2019	60.000,00	33.631,34	26.368,66	60.000,00	0,00
Xunta Apoio no fogar	2019	2019	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00
Xunta IRPF 0,7%	2019	2019	35.245,93	0,00	35.245,93	35.245,93	0,00
Dept. Lugo Empleo	2019	2019	30.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00
Dept. A Coruña	2019	2019	30.666,67	0,00	30.666,67	30.666,67	0,00
Dept. Lugo Contratación	2017	2018/2019	19.800,00	11.816,00	7.984,00	19.800,00	0,00
Dept. Lugo Laboral	2019	2019	4.900,00	0,00	4.900,00	4.900,00	0,00
Dept. Pontevedra Empleo	2019	2019	19.590,35	0,00	19.590,35	19.590,35	0,00
Dept. Ourense Laboral	2019	2019	4.500,00	0,00	4.500,00	4.500,00	0,00
Concello Lugo Integración	2019	2019	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00
Concello Vigo Mantenimiento	2019	2019	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00
Concello Vigo Contratación	2019	2019	4.097,97	0,00	4.097,97	4.097,97	0,00
Concello Vigo Actividades	2019	2019	1.329,60	0,00	1.329,60	1.329,60	0,00
Concello Santiago Atención	2019	2019	58.692,25	0,00	58.692,25	58.692,25	0,00
Concello Ourense Benestar	2019	2019	9.034,00	0,00	9.034,00	9.034,00	0,00
Concello A Coruña Actividades	2019	2019	1.181,00	0,00	1.181,00	1.181,00	0,00
<b>TOTAL</b>					<b>1.895.497,75</b>		<b>491.087,37</b>

Importe de las donaciones obtenidas de entidades para proyectos en el ejercicio 2019: el importe de las donaciones de personas físicas y jurídicas destinadas a financiar las diferentes actividades desarrolladas para sus beneficiarios fue de 2.319,00 euros.

En el ejercicio se produjeron reintegros de subvenciones por importe de 1.259,73 euros, por devolución de importes no justificados en las distintas subvenciones.

La Junta Directiva considera que fueron cumplidas, y se prevé cumplir en el futuro, las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de las citadas subvenciones, para que las mismas sean consideradas definitivas.

2. Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio 2018, diferenciando los

vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
Xunta Mantenimiento y Autonomía	2018	2018	617.856,00	0,00	617.856,00	617.856,00	0,00
Xunta Formación e Información	2018	2018	84.307,00	0,00	84.307,00	84.307,00	0,00
Xunta Sanidade Atención	2018	2018	18.182,00	0,00	18.182,00	18.182,00	0,00
Xunta Voluntariado	2018	2018	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
Xunta Igualdade	2018	2018	37.063,81	0,00	37.063,81	37.063,81	0,00
Xunta Info. Orientación e Busca Emp	2018	2018/2019	392.000,00	0,00	197.961,72	197.961,72	194.038,28
Xunta Info. Orientación e Busca Emp	2017	2017/2018	392.000,00	197.961,72	194.038,28	392.000,00	0,00
Xunta Integrados Empleo	2018	2018/2019	250.000,00	0,00	18.769,24	18.769,24	231.230,76
Xunta Integrados Empleo	2017	2017/2018	181.602,87	17.297,08	164.305,79	181.602,87	0,00
Xutna Empleo con Apoio	2018	2018	18.708,11	0,00	18.708,11	18.708,11	0,00
Xunta Programas Cooperación	2018	2018/2019	11.604,62	0,00	4.973,40	4.973,40	6.631,22
Xunta Programas Cooperación	2017	2017/2018	23.209,24	1.123,84	22.085,40	23.209,24	0,00
Xunta Programas Cooperación	2017	2017/2018	19.575,00	108,74	19.466,26	19.575,00	0,00
Xunta Programas Cooperación	2018	2018/2019	54.657,00	0,00	4.344,93	4.344,93	50.312,07
Xunta Inclusión	2017	2017/2018	71.255,19	53.289,25	17.965,94	71.255,19	0,00
Xunta Inclusión	2018	2018/2019	109.214,22	0,00	37.663,49	37.663,49	71.550,73
Xunta Intinerarios Formación	2017	2017/2018	55.181,45	36.580,01	18.601,44	55.181,45	0,00
Xunta Intinerarios Formación	2018	2018/2019	60.000,00	0,00	33.631,34	33.631,34	26.368,66
Xunta Apoio no fogar	2018	2018	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00
Xunta IRPF 0,7%	2018	2018	42.872,97	0,00	42.872,97	42.872,97	0,00
Dept. Lugo Empleo	2018	2018	30.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00
Dept. A Coruña	2018	2018	15.000,00	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00
Dept. Lugo Contratación	2017	2017/2018	22.000,00	12.833,33	9.166,67	22.000,00	0,00
Dept. Lugo Contratación	2017	2018/2019	19.800,00	0,00	11.816,00	11.816,00	7.984,00
Dept. Lugo Laboral	2018	2018	4.900,00	0,00	4.900,00	4.900,00	0,00
Dept. Pontevedra Empleo	2018	2018	19.610,44	0,00	19.610,44	19.610,44	0,00
Dept. Ourense Laboral	2018	2018	6.500,00	0,00	6.500,00	6.500,00	0,00
Concello Lugo Integración	2018	2018	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00
Concello Vigo Mantenimiento	2018	2018	4.000,00	0,00	4.000,00	4.000,00	0,00
Concello Vigo Contratación	2018	2018	6.243,74	0,00	6.243,74	6.243,74	0,00
Concello Santiago Atención	2018	2018	59.296,70	0,00	59.296,70	59.296,70	0,00
Concello Ourense Benestar	2018	2018	9.034,00	0,00	9.034,00	9.034,00	0,00
Concello A Coruña Actividades	2018	2018	1.441,00	0,00	1.441,00	1.441,00	0,00
Asese Poises ECA	2018	2018	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>					<b>1.849.805,67</b>		<b>588.115,72</b>

Importe de las donaciones obtenidas de entidades para proyectos en el ejercicio 2.018: el importe de las donaciones de personas físicas y jurídicas destinadas a financiar las diferentes actividades desarrolladas para sus beneficiarios fue de 601,00 euros.

En el ejercicio se produjeron reintegros de subvenciones por importe de 904,50 euros, por devolución de importes no justificados en las distintas subvenciones.

La Junta Directiva considera que fueron cumplidas, y se prevé cumplir en el futuro, las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de las citadas subvenciones, para que las mismas sean consideradas definitivas.

- El análisis del movimiento de las subvenciones de capital contenida en la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y

disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

<b>Movimiento</b>	<b>Importe 2019</b>	<b>Importe 2018</b>
Saldo al inicio del ejercicio	20.891,11	23.882,67
(+) Recibidas en el ejercicio	1.885.431,63	1.841.705,98
(+) Conversión deudas lp en subvenciones		
(+) Otros movimientos		
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	1.881.518,42	1.844.697,54
(-) Importes devueltos		
(-) Otros movimientos		
Saldo al cierre del ejercicio	24.804,32	20.891,11

4. Detalle de subvenciones pendientes de cobro a 31.12.2019:

<b>Financiador</b>	<b>Subvención</b>	<b>Ejercicio</b>	<b>Importe</b>
Xunta	Voluntariado	2019	3.000,00
Xunta	Programa Integrados	2018	143.996,99
Xunta	Programa Integrados	2019	250.000,00
Xunta	Inclusión	2018	77.079,08
Xunta	Coopearción	2019	44.081,46
Xunta	Convenio autonomía	2019	123.571,20
Xunta	Información y busca emp.	2019	392.000,00
Xunta	Igualdade	2019	5.601,15
Xunta	Apoio no fogar	2019	100.000,00
Xunta	Formación	2019	29.827,62
Xunta	Emprego con apio	2019	13.423,41
Xunta	Incentivos contratación	2019	2.048,00
Xunta	Incremento convenio	2019	3.382,98
Deputación Lugo	Laboral	2019	10.900,00
Deputación A Coruña	Labora e Inversión	2019	41.050,40
Deputación Pontevedra	Laboral	2019	19.590,35
Deputación Ourense	Laboral	2019	4.500,00
Concello Lugo	Actividades	2019	5.000,00
Concello Ourense	Actividades	2018	9.034,00
Concello Ourense	Actividades	2019	9.034,00
Concello Vigo	Actividades	2019	4.097,97
Concello A Coruña	Actividades	2019	1.181,00
Concello Santiago	Actividades	2019	58.692,25
<b>TOTAL</b>			<b>1.351.091,86</b>

**15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A**

**FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

15.1. Actividad de la entidad

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio se recoge en la siguiente tabla:

	ASISTENCIA SOCIAL
<b>Medios de financiación</b>	
Cuotas de usuarios y afiliados	177.972,31 €
Subvenciones y donaciones	1.904.327,27 €
Otros ingresos	54.723,59 €
<b>Recursos económicos empleados</b>	
Ayudas monetarias	30.061,42 €
Aprovisionamientos	631.633,57 €
Personal	1.102.861,28 €
Amortizaciones	30.100,77 €
Otros gastos	286.956,86 €
<b>Inversiones</b>	
Inversiones	43.742,10 €
<b>Recursos humanos</b>	
Personal asalariado	37,61
Personal con contrato de servicios	1,00
Personal voluntario	14
<b>Beneficiarios o usuarios</b>	
Personas físicas	*
Personas jurídicas	14

\* Detalle de personas físicas beneficiarias de la actividad.

1. Empleo e inserción laboral:  
 Inserción laboral de personas con enfermedad mental, a través de acciones de información, orientación, formación e intermediación laboral para 3.850 usuarios (446 preparaciones para el empleo, 56 personas en prácticas laborales, 190 convenios de colaboración empresarial para el empleo, 319 inserciones laborales, 609 beneficiarios de empleo con apoyo).
2. Información y atención sociofamiliar:  
 Orientación y asesoramiento especializado de recursos disponibles de carácter sanitario, social, educativo, laboral, legal,... para 445 usuarios.
3. Servicio de ocio y tiempo libre:  
 Actividades de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad con el objetivo de actuar como respiro familiar para 1.247 usuarios.
4. Asesoría jurídica:  
 Información y orientación sobre aspectos legislativos y derechos relacionados con casuísticas específicas de la enfermedad mental para 279 usuarios.
5. Comunicación y difusión:  
 Incremento de la visibilidad social e integración real a través de acciones de comunicación y eventos.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES						
					Importe	%		2015	2016	2017	2018	2019	IMPORTE PENDIENTE	
2015	29.075 €	0 €	1.341.443 €	1.370.518 €	959.362 €	70%	1.357.615 €	1.357.615 €						0 €
2016	72.149 €	0 €	1.647.635 €	1.719.783 €	1.203.848 €	70%	1.670.361 €		1.670.361 €					0 €
2017	18.776 €	0 €	1.854.744 €	1.873.520 €	1.311.464 €	70%	1.848.096 €			1.848.096 €				0 €
2018	60.258 €	0 €	1.953.492 €	2.013.750 €	1.409.625 €	70%	1.955.661 €				1.955.661 €			0 €
2019	55.409 €	0 €	2.081.614 €	2.137.023 €	1.495.916 €	70%	2.091.382 €					2.091.382 €		0 €
<b>TOTAL</b>	<b>235.666 €</b>	<b>0 €</b>	<b>8.878.927 €</b>	<b>9.114.594 €</b>	<b>6.380.216 €</b>		<b>8.923.115 €</b>	<b>1.357.615 €</b>	<b>1.670.361 €</b>	<b>1.848.096 €</b>	<b>1.955.661 €</b>	<b>2.091.382 €</b>		<b>0 €</b>

RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio	55.409,27
<b>1.1. Ajustes positivos del resultado contable</b>	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	30.100,77
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores	2.051.513,13
<b>TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	<b>2.081.613,90</b>
<b>1.2. Ajustes negativos del resultado contable</b>	
Ingresos no computables	0,00
<b>BASE DE CALCULO</b>	<b>2.137.023,17</b>
<b>RENTA A DESTINAR</b>	
Importe	1.495.916,22
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	<b>70,00%</b>

• **Ajustes positivos:**

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
681	10		30.100,77	170.113,53
<b>TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización</b>			<b>30.100,77</b>	<b>170.113,53</b>
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
65	3	Ayudas	100%	30.061,42
60	6	Compras y aprovisionamientos	100%	631.633,57
64	8	Personal	100%	1.102.861,28
62	9	Otros gastos	100%	270.120,51
63	9	Tributos	100%	220,70
67	9	Extraordinarios	100%	769,45
66	15	Gastos financieros	100%	15.846,20
<b>TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos</b>				<b>2.051.513,13</b>
<b>TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>				<b>2.081.613,90</b>

2) **Recursos aplicados en el ejercicio:**

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
Gastos de las actividades propias	2.051.513,13			2.051.513,13
<b>2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio</b>				
2.1. Realizadas en el ejercicio	43.742,10	-10.383,73	0,00	33.358,37
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		6.510,52		6.510,52
<b>TOTAL (1+2)</b>				<b>2.091.382,02</b>

**16 – INFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL EMPRESAS (UTE)**

La Federación constituyó en fecha 27 de mayo de 2019 la UTE Saúde Mental FEAFES Galicia – Down Galicia, con CIF U70590641, inscrita en el Registro Especial de Unión Temporal de Empresas del Ministerio de Hacienda con número de inscripción, 2019UTE59060001K en fecha 3 de junio de 2019.

Datos UTE:

- a) Participación: 50%
- b) Obejeto social: servicios de desarrollo de un proyecto de inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario mediante fórmulas de empleo con apoyo y apoyo al empleo, con la comunidad autónoma de Galicia.
- c) Régimen fiscal: aplicación del régimen de imputación de rentas contenido en el artículo 45 de la ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto de sociedades.

Detalle información económica UTE:

INCN	Bº NETO	ACTIVO	PN
114.985,00	297,50	297,50	297,50

Detalle información integrada\* por imputación de rentas de la UTE:

<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</i>	<i>2019</i>
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	
1. Ing.de la actividad propia	57.492,50
b) Aportaciones de usuarios	57.492,50
6. Aprovisionamientos	-56.625,86
9. Otros gastos de la actividad	-717,89
A.1) EXCED DE ACT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	148,75

<i>Activo</i>	<i>2019</i>
B) ACTIVO CORRIENTE	148,75
II. Usuarios y otros deudores de la act.propia	0
III. Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar	0
VII. Efectivo otros activos líquidos equivalen	148,75
TOTAL ACTIVO (A + B)	148,75
	0

<i>Pasivo</i>	<i>2019</i>
A) PATRIMONIO NETO	148,75
A-1) Fondos propios	148,75
IV. Excedente del ejercicio	148,75
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	148,75

\*En el proceso de integración se realizó un ajuste, minorando en 9.479,18 las partidas de aportaciones de usuarios y aprovisionamientos; eliminando así la parte correspondiente a operaciones vinculadas (nota 17.3).

**17 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

1. Operaciones realizadas entre partes vinculadas

- a) La Federación está compuesta por catorce asociaciones afiliadas, que tienen representación en la Junta Directiva de la entidad. Son entidades asociadas:

Nome	CIF
Asoc. Pro Salud Mental. "ASOC.A CREBA"	G15476310
Asoc. de Axuda ó Enfermo Mental. "ASOC.A MARIÑA"	G27262799
Asoc. de Axuda a Enfermos Psíquicos. "ASOC.ALBA"	G36287787
Asoc. Monfortina de Apoio ós Enfermos Mentais. "ASOC.ALBORES"	G27252274
Asoc. Lucense de Axuda a Enfermos Mentais ALUME	G27198977
Asoc. Pro Enfermos Mentales APEM	G15034176
Asoc. de Axuda ó Enfermo Mental "AVELAÍÑA"	G36298867
Asoc. de Axuda ao Enfermo Mental DOA	G36044295
Asoc. FONTE DA VIRXE. F.V.F.A.E.M.	G15474562
Asoc. Pro Saúde Mental. "ASOC.LAR".	G36119253
Asoc. de Axuda ó Enfermo Psíquico. "ASOC.LENDA"	G36248011
Asoc. de Familiares e Enfermos Mentais MOREA	G32187049
Asoc. de Familiares y Amigos de los Enfermos Psíquicos Porta Nova	G15524614
Asoc. Andaina	G70264999

Entre la Federación y sus entidades asociadas, se realizaron distintas operaciones registradas en las presentes cuentas anuales, que se detallan a continuación:

- b) Dentro de los convenios firmados con la Dirección Xeral de Acción Social (Consellería de Política Social) para la realización de las actividades de atención en el medio rural subvencionadas incluidas en los proyectos; la Federación recibió de todas sus asociaciones afiliadas, servicios de asistencia social a personas con enfermedad mental por un importe total de 379.000,00 euros. Distribuido entre las distintas entidades atendiendo al grado de servicio prestado.
- c) Para el desarrollo de programas de Ocio y Tiempo libre para personas con enfermedad mental, la entidad subcontrató servicios con las Asociaciones miembro para el desarrollo de dichos programas por importe total de 14.600,00 euros.
- d) Para el desarrollo del programa de intervención en Prisiones para personas con enfermedad mental, la entidad subcontrató servicios con las Asociaciones miembro para el desarrollo de dichos programas por importe total de 41.500,00 euros. Dentro del convenio firmado con Ministerio del Interior y la Fundación Pedro Barrié.
- e) Para el desarrollo del programa de Atención el hogar, dentro del convenio firmado con la Consellería de Política Social, la Federación recibió de sus asociados servicios por importe de 65.000,00 euros, para el desarrollo conjunto de dicho programa.
- f) Para la contribución a los gastos generados por programas de ocio para personas con enfermedad mental (dentro de un marco de contribución a la mejora de la autonomía y calidad de vida de los afectados), la Federación recibió contribuciones económicas, por un total de 32.009,71 euros, para la compensación y sostenimiento de los gastos generados por parte de sus entidades asociadas y de los usuarios finales, determinando el importe según el número de usuarios participantes pertenecientes a cada entidad y el volumen de gasto necesario a cubrir determinado por la Federación.

2. Personal de alta dirección y miembros órgano de gobierno.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la entidad son los siguientes:

- Las retribuciones del personal de alta dirección ascendieron a 38.608,92 euros (38.608,92 euros en 2018) en concepto de salarios y 1.677,12 euros (2.383,65 euros en 2018) en concepto de dietas, no percibiendo ni anticipos ni créditos de ninguna clase.

Los miembros del órgano de gobierno de la entidad no perciben ninguna remuneración por el ejercicio de su cargo, tan sólo son compensados por los gastos efectivamente realizados y justificados que ascendieron a cero euros en 2019 y a cero euros en 2018.

3. Operaciones realizadas con la UTE:

- a) La Federación facturó servicios de inserción laboral de personas con discapacidad en mercados de trabajo ordinario, mediante fórmulas de empelo con apoyo, por importe total 18.958,36 euros (5 inserciones) a la UTE de la que es partícipe.  
Para el cálculo de dicha facturación se empleó como método de precio de reventa, aplicando a las operaciones vinculadas el mismo sistema de facturación establecido entre la UTE y su contratista según número de inserciones realizadas.
- b) Existe un saldo deudor con la UTE de 29,63 euros a fecha de cierre.

## **18- OTRA INFORMACIÓN**

1) Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Durante el ejercicio no se han producido cambios en el órgano de gobierno. Siendo la composición de la Junta Directiva de la entidad, elegida en asamblea celebrada el 30 de octubre de 2019, al cierre del ejercicio la siguiente:

CARGO	ENTIDAD	EN REPRESENTACIÓN
Presidente	Asociación A CREBA	José Ramón Girón García
Vicepresidente	Asociación ALUME	Manuel Fernández Prado
Secretaria	Asociación FONTE DA VIRXE	María del Mar Piñeiro Sobrido
Tesorero	Asociación PORTA NOVA	Félix Pena Calvo
Vocales	Asociación LENDA	María Cristina Martín Fragueiro
	Asociación MOREA	María Ángeles Fernández Araujo
	Asociación DOA	Leopoldo Robla Álvarez
	Asociación ALBA	Carmen Blanco Rodríguez
	Asociación LAR	José Treviño García
	Asociación A MARIÑA	Jorge Manchado Rivero
	Asociación ALBORES	Delia Guitián Rodríguez
	Asociación AVELAIÑA	José María Regueiro Otero
	Asociación APEM	Antonia María Eugenia Pérez Amieiro
Asociación ANDAINA	Juan Eduardo Mosquera Vidal	

2) A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

**DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2019**

<b>Categoría</b>	<b>Personal</b>
ADMINISTRATIVO JEFE 1ª	0,0670
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1,0000
LIMPIADOR/A	0,3350
OFICIAL 2ª ADMINIS	3,2380
TECNICO GRADO MEDIO	19,7900
TITULADO GRADO SUPERIOR	0,3990
TITULADO SUPERIOR	12,7820
<b>Total</b>	<b>37,6110</b>

**DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2018**

<b>Categoría</b>	<b>Personal</b>
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1,0000
LIMPIADOR/A	0,3160
OFICIAL 2ª ADMINIS	3,6870
TECNICO GRADO MEDIO	17,8620
TITULADO SUPERIOR	13,2190
<b>Total</b>	<b>36,0840</b>

En el conjunto de la plantilla del ejercicio ha habido 1,33 trabajadores contratados con discapacidad y 1,23 en el ejercicio 2018.

3) A continuación se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

**DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2019**

<b>Categoría</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
ADMINISTRATIVO JEFE 1ª		3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1
LIMPIADOR/A	1	
OFICIAL 2ª ADMINIS	1	3
TECNICO GRADO MEDIO	3	18
TITULADO GRADO SUPERIOR		
TITULADO SUPERIOR	4	9
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>34</b>

**DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2018**

<b>Categoría</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1
LIMPIADOR/A	1	
OFICIAL 2ª ADMINIS	1	3
TECNICO GRADO MEDIO	3	17
TITULADO SUPERIOR	4	9
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>30</b>

<b>Información sobre personas pertenecientes al órgano de gobierno a fin ejercicio</b>	<b>Ejercicio 2019</b>	<b>Ejercicio 2018</b>
Hombres	8	7
Mujeres	6	7

4) La entidad cumple con el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales conforme lo que se manifiesta a continuación:

Durante el ejercicio 2019 al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Asociación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

5) La entidad no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

6) No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, a excepción de lo que se describe en el párrafo siguiente:

La aparición del Coronavirus Sars CoV 2 dando lugar a la enfermedad COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. Dicho estado de alarma se ha ido prorrogando y sigue vigente hasta el momento de formulación de las cuentas anuales.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que las mismas deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Esta situación ha supuesto la paralización de la actividad de la entidad entre el 14 de marzo y el 13 de mayo de 2020.

Este hecho no afecta a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento pero plantea un escenario de incertidumbre económica en el futuro que ha sido tenido en cuenta por la Federación.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ninguna consecuencia significativa que afecte a las cifras y estimaciones del ejercicio 2019. La Federación evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

## **19 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

### 1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como órgano de gobierno de la entidad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

### 2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

## **20 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

A continuación y aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se detalla la misma en el siguiente cuadro:

PMP= Saldo medio de Acreedores Comerciales/Compras netas y gastos por servicios exteriores x 365

<b>Concepto</b>	<b>Número días 2019</b>	<b>Número días 2018</b>
Periodo medio de pago a proveedores	48	55

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la Federación de Asociaciones de Familiares e Persoas con Enfermidade Mental de Galicia (SAÚDE MENTAL FEAFES GALICIA), formula las Cuentas Anuales de Pymesfl correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 39. En Santiago, a 30 de junio de 2020,

Nombre – DNI	Nombre – DNI
D. Xosé Ramón Girón García (33214346T) Presidente	D. Manuel Fernández Prado (33309767V) Vicepresidente
Dña. María del Mar Piñeiro Sobrido (33233295C) Secretaria	D. Félix Pena Calvo (32616137K) Tesorero
D. Leopoldo Robla Álvarez. (07939610X)	Dña. M <sup>a</sup> Ángeles Fernández Araujo (34570319P)
Dña. Carmen Blanco Rodríguez (35788759T)	D. José Treviño García (35393407H)
D. Jorge Manchado Rivero (77596290V)	Dña. Delia Guitián Rodríguez (33332520T)
Dña. Antonia M <sup>a</sup> Eugenia Pérez Amieiro (51174396V)	Dña. M <sup>a</sup> Cristina Martín Fragueiro (36073990P)
D. José María Reguerio Otero (33798141D)	D. Juan Eduardo Mosquera Vidal (44826117Z)